**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7392314 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y TANIA CHARRIS FRANCO**

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Pública** | X | **Pública Clasificada** | | **Pública Reservada** | |

**CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 10 de Febrero del 2025, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue " Prestar servicios profesionales como instructor para la realización de acciones de formación en el área temática: pedagogía y didáctica para la formación profesional de acuerdo con la planeación de la coordinación Sede Metalmecánica Malambo del Centro Nacional Colombo Alemán.**": 2.** de conformidad con lo establecido en el contrato electrónico, se pactó como valor total inicial del contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($47.834.914). **3**. Que el plazo se pactó inicialmente por el término de diez (10) meses y Trece (13) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento indicados en el contrato; esto sería el 10 de febrero de 2025, con la aprobación de la póliza de cumplimiento, entendiéndose esta como la fecha de inicio de ejecución del contrato.**4.** Que la contratista, mediante comunicación enviada al correo institucional de (ddeltoror@sena.edu.co) en fecha 31 de julio de 2025, propuso la terminación anticipada del contrato de común acuerdo, a partir del día 30 de julio de 2025, e indicó que: "Yo, TANIA CHARRIS FRANCO identificado con C.C No. 32783518 expedida el 27 de septiembre de 1993, Por medio de la presente, le informo la decisión de terminar anticipadamente el contrato No. CO1.PCCNTR.7392314, que suscribí con el Centro Nacional Colombo Alemán, dicho contrato no lo podré ejecutar, ya que por motivos de índole personal no puedo dar continuidad. Lo anterior teniendo en cuenta que no puedo ejecutar mi objeto: "OBJETO DEL CONTRATO" por motivos de índole personal." **5.** Que JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR, supervisor del contrato, da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que la contratista continúe el desarrollo de la ejecución del objeto contractual**. 6.** Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan la terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.7392314. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual durante el tiempo ejecutado, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto en especial de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **8.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda el valor del contrato a favor del SENA por un valor de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($21.924.335), ya que solo se ejecutó el valor de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($25.910.579) del compromiso presupuestal, por cuanto se terminó antes de la fecha pactada para finalizar su ejecución, solo se ejecutó hasta el día 30 de julio de 2025 **9.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual no logro iniciar su ejecución por solicitud del contratista **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero

**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7392314 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y TANIA CHARRIS FRANCO**

| ESTADO FINANCIERO | |
|---|---|
| Valor inicial del contrato | $ 47.834.914 |
| Valor adición o reducción del contrato | $0 |
| Valor total del contrato | $ 47.834.914 |
| Valor bruto pagado al contratista | $25.910.579 |
| Saldo por reversar a favor del SENA | $ 21.924.335 |

**CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO** – Las partes se declaran paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 38525 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($21.924.335). del cual se ordena su reversión. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Disponibilidad Presupuestal y solicitud de terminación anticipada por parte del contratista Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto,. **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Jaime Reyes Rodríguez
Apoyo Contratación

Revisó 1: Karen Vásquez Ramírez
Profesional Jurídico de Apoyo a contratación B y S.

Reviso:2 Judex Gonzalez Alvarado
Líder jurídico de Contratación

VºBº: Jose Antonio Sierra Salazar
Supervisor del Contrato

VºBº: Yanina Tellez Dau
Coordinadora Del Grupo De Apoyo Administrativo intercentros